

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **154**

Fecha: 16/12/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00475	Despachos Comisorios	MARIO RICARDO CABRERA DIAZ	NUBIA JEANNETH CORAL	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Auxiliar la comisión No 0027 proveniente del JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., ordenada dentro del proceso Divisorio radicado No 2019-00475 de MARIO RICARDO CABRERA DIAZ contra NUBIA JEANNETHE CORAL SANCHEZ y en consecuencia PROGRAMAR para las horas de las nueve (9:00 a.m.) del día tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificados con FMI 50S-33975 ubicado en la CARRERA 29 A BIS A No 16-20 SUR INTERIOR 26 URBANIZACION LA FRAGUA LA MUTUA (DIRECCION CATASTRAL).	15/12/2021	
11001 31 10 014 2015 00876	Despachos Comisorios	VILMA JOHANA PEDRAZA NEIRA	JAIRO ARMANDO REYES LOPEZ	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio AUXILIAR LA COMISION 01-022-2020, PROVENIENTE DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE EJECUCION DE SENT. DE BOGOTA, en cumplimiento a lo ordenado por la JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D.C.(origen JUZGADO 14 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.) dentro del proceso Ejecutivo de alimentos adelantado por VILMA JOHANA PEDRAZA NEIRA contra JAIRO ARMANDO REYES LOPEZ, en consecuencia PROGRAMAR para las horas de las once (11:00 a.m.) del día tres (03) de marzo de dos mil veintidós (2022), para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble	15/12/2021	
11001 40 03 054 2016 00800	Abreviado	LUZ HERLINDA BUSTOS PUENTES	GUILLERMO CARRILLO NAVARRO	Auto decreta nulidad Ejercer control de legalidad y en consecuencia, dejar sin valor y efecto el auto que donde se declaró cerrado el debate probatorio de la audiencia calendada 02 de diciembre de 2021.	15/12/2021	
11001 40 03 054 2017 01198	Abreviado	NIDIA PINZON SORA	CREACIONES ANYS COLECCION S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto de fecha 18 de mayo de 2021, de acuerdo con las consideraciones anotadas en la parte motiva del presente auto.	15/12/2021	
11001 40 03 054 2017 01198	Abreviado	NIDIA PINZON SORA	CREACIONES ANYS COLECCION S.A.S.	Auto inadmite demanda	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00013	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNANDO MORALES MORALES	CARLOS EDMUNDO ROMO FUEL	Auto libra mandamiento ejecutivo	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00013	Ejecutivo Singular	CARLOS HERNANDO MORALES MORALES	CARLOS EDMUNDO ROMO FUEL	Auto decreta medida cautelar	15/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 054 2021 00215	Medidas Cautelares	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	OSCAR JESÙS CORDOBA	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00221	Ejecutivo Singular	DELTA CREDIT SAS	PEDRO PABLO CHARRES LOPEZ	Auto termina proceso por Pago DE LAS CUOTAS EN MORA	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00281	Abreviado	MARÍA NILSAN BARRAGAN MARTINEZ	MARTHA PATRICIA DURAN BARRAGAN	Auto inadmite demanda	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00726	Interrogatorio de parte	FRANCISCO EVELIO GOMEZ GOMEZ	MIGUEL ALEJANDRO CHAPARRO MAYORGA	Auto admite demanda Acreditados como se encuentran los requisitos de que tratan los artículos 183 y siguientes del C.G.P., se accede a la práctica de la prueba extraprocesal de interrogatorio de parte solicitada por FRANCISCO EVELIO GÓMEZ GÓMEZ contra JOSÉ ALEXANDER PALACIO BUITRAGO, MIGUEL ALEJANDRO CHAPARRO MAYORGA y JAIRO ALIRIO BALLESTEROS. Para el efecto se señala la hora de las 3:00 pm del día 1 del mes de marzo del año 2022, a efectos que comparezca el absolvente y conteste el interrogatorio que se le formulará.	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00742	Despachos Comisorios	REBECA TORRES AGUIRRE	LEIDY YULIZA OVIEDO LESMES	Auto admite demanda ADMITIR la presente solicitud de entrega de inmueble arrendado de acuerdo con el acta de conciliación suscrita por LEIDY YULIZA OVIEDO LESMES, como arrendataria y, como arrendadora REBECA TORES AGUIRRE y aprobada por el Centro de Conciliación y M.A.S.C. de la Personería de Bogotá D.C. Señalar la hora de las 9:00 am del día 2 del mes de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble objeto de restitución, ubicado en la Calle 137 N° 103 F – 48 de esta ciudad.	15/12/2021	
11001 40 03 054 2021 00750	Despachos Comisorios	INMOBILIARIA RIOS Y GONZALEZ SAS	PAULA ALEJANDRA VILLANUEVA LUNA	Auto admite demanda ADMITIR la presente solicitud de entrega de inmueble arrendado de acuerdo con el acta de conciliación suscrita a través de apoderado judicial por INMOBILIARIA RIOS & GONZÁLEZ S.A.S., como arrendadora y, como arrendataria PAULA VIULLANUEVA LUNA y aprobada por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Señalar la hora de las 3:00 pm del día 2 del mes de marzo del año 2022, para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA del inmueble objeto de restitución, ubicado en la Calle 61 N° 14 – 33 apto 501 de esta ciudad.	15/12/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA DIAZ SAAVEDRA
SECRETARIO